REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLÚ - SUCRE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.-
Santiago de Tolú, Sucre, ocho (8) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:
DECLARATIVO ESPECIAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALVARO BUELVAS MARTINEZ
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER PARDO MORENO E IDENTERMINADOS
RADICACION Nº 2022-00064-00

Dentro del presente proceso de pertenencia, promovido por ALVARO BUELVAS MARTINEZ, por intermedio de apoderado judicial, contra FRANCISCO JAVIER PARDO MORENO Y PERSONAS INDETERMINADAS, se tiene que la parte demandante presentó memorial aportando la publicación del EDICTO EMPLAZATORIO e igualmente existe inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que dentro de los quince (15) días siguientes se haya hecho presente al proceso, por o cual se procederá a la designación del Curador ad Litem del emplazado, recayendo el nombramiento en el profesional del derecho ROBERTO BRID ALVAREZ, quien actuará como defensor de oficio, acorde con lo reglado en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, siendo el cargo de forzosa aceptación; persona a quien se le notificará la designación y en nombre del emplazado se le correrá traslado de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

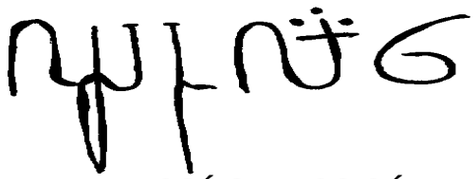

RAFAEL JOSÉ SANTOS GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35b1102627192650aee63c6cbda99eb7cbb3e7af165220a276603fdbd3987f34**
Documento generado en 08/11/2023 05:36:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica